



## No hay evolución sin conocimiento

**E**l siglo XXI –si queremos que pase a la historia por sus incontestables logros sociales– debe ser el siglo del conocimiento compartido, de la comunión intelectual, del saber procomún que es aquel que pertenece a todos pero a la vez no es propiedad exclusiva de nadie por estar permanentemente en evolución mediante un continuo proceso colectivo que se nutre de las aportaciones de mucha gente, sobre la base del siguiente axioma:

“Si tú tienes un bien cualquiera y yo tengo otro bien cualquiera, y los intercambiamos, seguimos teniendo solo un bien cada uno; pero si yo tengo una idea y tú también tienes una idea y las intercambiamos, tenemos dos ideas cada uno”.

Absolutamente todos sin excepción, mientras aquí estemos, ocupamos simultáneamente un centro de intereses vitales propio y un centro de intereses vitales común –qué fácil y habitual error es confundir lo común con lo público–, del que somos plenos responsables, sobre todo respecto del último, con el que estamos obligados a la contribución a su conservación y mejora como los meros usufructuarios que en el mismo residimos por tiempo indefinido pero limitado por nuestra mortal naturaleza.

Un centro de intereses vitales entendido en el sentido determinado en el articulado de los convenios firmados por los Estados para evitar la doble imposición internacional; es decir, como aquel entorno en el que un individuo mantiene permanentemente sus relaciones personales, profesionales y económicas más estrechas, importantes y trascendentales.

Y con base en esa responsabilidad de conservación y mejora de nuestro centro de intereses vitales común, a los efectos de una mejor y más rápida adaptación a las exigencias de los nuevos tiempos, todos debemos aportar y poner de nuestra parte los esfuerzos necesarios, cada uno en la medida de sus posibilidades, para facilitar el entendimiento que necesaria y previamente se requiere para la elaboración y creación de escenarios y foros de intercambio de conocimiento donde compartir las ideas ya existentes y generar otras nuevas que proporcionen mediante la suma de las mismas auténtica utilidad colectiva; que finalmente es la única capaz de generar la auténtica utilidad individual sostenible que precisa todo centro de intereses vitales propio –qué fácil y habitual error es confundir lo propio con lo privado– que aspire a ser calificado de satisfactorio por su poseedor.

En este entorno absolutamente mercantilizado al que todos hemos aportado nuestro personal granito para construirlo, donde imperan las leyes del mercado, deben los profesionales y sus congregaciones, independientemente de que revisitan la forma jurídica de asociaciones o colegios, tomar la iniciativa en su calidad de paladines de la seriedad y el rigor para generar de manera consensuada la regla de conducta que se precisa para hacer realidad la creación de las cofradías del conocimiento profesional compartido siempre fundamentado en la suma de ideas.

Hemos llegado a un punto donde conservar lo conseguido y seguir progresando en el futuro inmediato sin pagar un alto precio e inevitablemente asumir algunas pérdidas va a depender de nuestra capacidad para la creación de novedosas uniones y agrupaciones realmente resolutivas, tanto personales como profesionales, que desechen definitivamente a las vigentes

hasta el presente –prescindiendo, obvia y gratamente, de sus incapaces dirigentes– porque son ya totalmente ineficaces para la aportación de validas respuestas a muchas de las nuevas preguntas que a gran velocidad nos surgen continuamente todos los días esperando rauda contestación.

Ha llegado la hora de que los profesionales serenamente unidos mediante formales y comprometidas alianzas en un ejercicio de obligada responsabilidad exijamos, mediante el ejemplo con la aplicación en sede interna del conocimiento procomún, la aprobación de leyes nuevas en esta “Castilla la Vieja” que algunas veces todavía insultando burdamente nuestra inteligencia los maestros de la confusión obedeciendo únicamente a sus intereses particulares nos quieren torpemente vender como la más ilusionante moderna y única forma de democrática convivencia.

**Todos debemos aportar y poner de nuestra parte los esfuerzos necesarios para facilitar el entendimiento que se requiere para elaborar y crear foros de intercambio de conocimiento donde compartir las ideas ya existentes y generar otras nuevas**

## Seguros de Responsabilidad Civil MAPFRE

La Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España (AECE) ha llegado a un acuerdo con MAPFRE para asegurar la Responsabilidad Civil de sus asociados, derivada del desarrollo de su actividad profesional.

La póliza exclusiva para asociados de la AECE ha sido especialmente diseñada pensando en las necesidades específicas de este colectivo en el ámbito de su actividad de asesoramiento y gestión contable, tributaria, fiscal y laboral.

Las amplias coberturas de este seguro incluyen también gastos de defensa y fianzas civiles, responsabilidad civil por accidentes de trabajo, cobertura de inhabilitación profesional y por actos de infidelidad de empleados.

Si necesita mayor información sobre este seguro, puede consultarlo con más detalle en la página web de la Asociación [www.aece.es](http://www.aece.es) o dirigirse al mediador de la póliza:

INTERSEGUR, CORREDURÍA EUROPEA DE SEGUROS, S.A.  
C/ HENAO, 7-7º A. 48009 Bilbao  
Tel.: 944 243 792. Fax: 944 243 794  
[intersegur@infonegocio.com](mailto:intersegur@infonegocio.com)



**MAPFRE**

Personas que cuidan de personas